



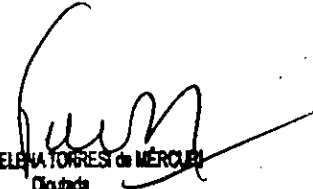
*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

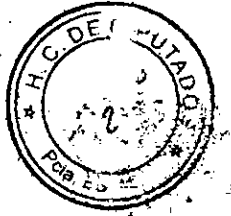
## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Conmemorar el Bicentenario del Primer Izamiento de la Bandera Nacional, enarbolada por Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812.

  
Dña. MARIA ELENA TORRES DE MÉRURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El día 27 de febrero de 1812, en la Batería Independencia de Rosario, en las últimas horas de la tarde, Manuel Belgrano mandó enarbolar por primera vez la Bandera Argentina, escribiéndole al Triunvirato: "En este momento, que son las 6 y media de la tarde, se ha hecho la salva en al Batería Independencia...Siendo preciso enarbolar bandera, no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional".

En ese mes Belgrano había solicitado al Triunvirato una escarapela nacional que la distinguiese de la bandera roja realista, ya que sus tropas seguían utilizando una igual a los que debían enfrentar en la lucha por la independencia.

A pesar de no contar con la aprobación del gobierno central, y en viaje a la campaña del noroeste, la enarbola en Jujuy, el 25 de mayo, donde fuera bendecida por primera vez por el canónigo Juan Ignacio de Gorriti, y en donde Belgrano proclamó "...Soldados de la Patria, no olvidéis jamás que vuestra obra es de Dios; que El nos ha concedido esta bandera, que nos manda que la sostengamos y que no hay una sola cosa que no nos empeñe a mantenerla con el honor y el decoro que le corresponde. Jurad conmigo ejecutarlo así, y en prueba de ello repetid: ¡Viva la Patria!"

Esta bandera, flameó en la iglesia de San Nicolás de Bari, el 24 de setiembre, oportunidad del triunfo en la batalla de Tucumán, y al conocerse en Buenos Aires tan importante victoria del ejército conducido por Belgrano se izó por primera vez en Buenos Aires: .... "A la puesta del sol del el 5 de octubre, se arrió la bandera rojo y gualda del fuerte y en la misma asta se izó un gallardete celeste y blanco, que dominaba a la insignia amarilla y encarnada que quedaba debajo", según relato de Juan Manuel Berutti en sus "Memorias".

El Congreso de Tucumán, el día 20 de julio de 1816, le dio por Ley el carácter de enseña nacional: "Elevadas las Provincias Unidas del Sud América al rango de una Nación, después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca".

Joaquín V. González en su "Oración a la Bandera" expresa: Bandera de la Patria, celeste y blanca, símbolo de la unión y de la fuerza con que nuestros padres nos dieron independencia y libertad; guía de la victoria en la guerra, y del trabajo y la cultura en la paz; vínculo sagrado e indisoluble entre las generaciones pasadas presentes y futuras"



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

En todos los argentinos se instala una corriente de emoción cada vez que, al izarla, se entonan las estrofas de la canción *Aurora*, cuyos versos envuelven el recuerdo de todos los argentinos que desde la luchas por la independencia hasta nuestros días ofrendaron su vida para sostenerla, y, también para todos lo hombre y mujeres que con su trabajo cotidiano hacen posible mostrarla al mundo con orgullo.

Por lo expuesto, solicito de los señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto.